



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; siendo las nueve horas del día OCHO de MAYO de DOS MIL TRECE, encontrándose en audiencia pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciada ELDA FLORES LEÓN, Presidenta, Licenciada MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ, Integrante y DR. RUBÉN JASSO DÍAZ Integrante, quienes actúan legalmente asistidos de la Ciudadana Licenciada TERESA SOTO MARTÍNEZ, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe.- La Magistrada Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 104 del Código Procesal Civil vigente en el Estado 23, 37, 38, 40, 41, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaro abierta la presente SESIÓN ORDINARIA. En seguida la Ciudadana Magistrada Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido.-

1438/12-3	320/11-2	OLIVIA ÁLVAREZ LUGO VS. MARTÍN IVÁN CASTAÑEDA GALICIA.CONTROV.ORD.FAM.S/DIV.NE 1° SE APRUEBA CONVENIO CELEBRADO X LAS PARTES CON FECHA 12-ABRIL-2013 y 2° SE MODIFICAN PUNTOS RESOL. Del 7° al10°.
26/2013-3-M	11194/3	MANUEL PERDOMO VENTURA APODERADO LEGAL DE MOSAICOS VENECIANOS DE MEXICO, S.A. DE C.V. VS BANCO MEXICANO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMÉXICO, antes BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C. hoy BANCO SANTANDER MEXICANO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO ORD. MERCANTIL SE MODIFICA
26/2013-3-M	11194/3	Apoderado legal de la parte demandada BANCO MEXICANO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMÉXICO, antes BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C. hoy BANCO SANTANDER MEXICANO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO VS MANUEL PERDOMO VENTURA APODERADO LEGAL DE MOSAICOS VENECIANOS DE MEXICO, S.A. DE C.V. VS ORD. MERCANTIL SE CONFIRMA
313/13-3	291/09-2	JUAN M. ROMERO ESPINOSA VS. MARTHA GARCÍA SALDAÑA ESP. HIPOTECARIO. INFUNDADO.

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión u debate, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlo, Con lo anterior, se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- DOY FE.-